

## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° PR181960002/10 instruido para la contratación de “Mejoras en el nivel -2 del Aparcamiento PS-8 en Pradollano, Sierra Nevada”, en el que se propone su adjudicación a favor de Cube Interiora Reformas y Constr. S. L. por importe de 47.236,47 Euros.

Visto que con fecha 30 de Agosto de 2010 se adjudicó provisionalmente el contrato a Cube Interiora Reformas y Constr. S. L. ,habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de PromoNevada S.A. me atribuyen.

## HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE “MEJORAS EN EL NIVEL -2 DEL APARCAMIENTO PS-8 EN PRADOLLANO, SIERRA NEVADA” A LA EMPRESA CUBE INTERIORA REFORMAS Y CONSTR. S. L. POR IMPORTE DE 47.236,47 EUROS.**

En Sierra Nevada-Monachil a 16 de Septiembre de 2.010



Mª José López González  
Directora General